



Con base en los Artículos 13º y 14º de la Ley General del Servicio Profesional Docente, cuyo propósito consiste en mejorar la calidad de la Educación y el cumplimiento de sus fines, en un marco de inclusión y diversidad, así como asegurar un nivel de idoneidad en el desempeño de quienes realizan funciones de docencia, aparejado al MARCO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, cuyo propósito es impulsar el desarrollo educativo en las entidades federativas conjuntamente con sus gobiernos, con el fin de fortalecer los aprendizajes en los alumnos, además, del desarrollo profesional de sus docentes con base específicamente en el PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS. Atendiendo estas consideraciones, el Programa Nacional de Inglés y la Instancia Estatal de Formación Continua:

CONVOCAN

A Docentes y Asesores Externos que realizan funciones de docencia frente a grupo en segunda lengua (inglés), en Escuelas de Educación Pública en el Estado de Nayarit, a inscribirse al Examen de Certificación Internacional y Nacional (CENNI B2) con beca al 100%.

PROPÓSITO

Desarrollar y consolidar la oferta del Programa Nacional de Inglés y Formación continua con énfasis en las prioridades educativas nacionales y en las necesidades de las Escuelas Públicas de Educación Básica en el área específica del idioma Inglés, que permitan a los docentes construir una base pedagógica en su labor, mejorar su dominio del idioma y adquirir técnicas especializadas, para abordar el examen para su certificación.

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

BASES

PRIMERA: Del Registro.

Podrán participar todas las maestras y maestros de Educación Básica en servicio así como los asesores y asesoras externas pertenecientes al Programa Nacional de Inglés, que decidan de manera voluntaria, inscribirse en la realización del Examen de Certificación B2, para su profesionalización:

A los colectivos docentes que hayan decidido atender sus necesidades de formación, bajo la coordinación del Director de la Escuela.

SEGUNDA: El programa formativo, se integra de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA PROPUESTA	BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
Examen de Certificación B2. (Center for Applied Linguistic)	Docentes de Educación Básica Asesores Externos del PRONI (Programa Nacional de Inglés)	Examen dirigido especialmente a los docentes de segunda lengua (Inglés) frente a grupo.

TERCERA: De la Inscripción.

Se realizará en la Coordinación del Programa Nacional de Inglés, ubicada actualmente en Avenida del Parque esquina con Avenida España sin número (Edificio de la Dirección de Innovación y Evaluación Educativa, frente al Auditorio Pablo Latapí de la SE) fraccionamiento Ciudad del Valle en Tepic, Nayarit; a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el lunes 26 de junio del 2017, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

Requisitos:

1. Solicitud de participación del interesado con datos personales como nombre completo, dirección, teléfono y correo electrónico.
2. Carta compromiso de concluir el curso y certificación, conforme a lo requerimientos del Programa Nacional de Inglés.
3. Copia del Acta de Nacimiento.
4. Carta de postulación expedida por la Dirección de la Escuela con Visto Bueno de la Supervisión Escolar.
5. Copia de la CURP.
6. Copia del IFE, INE o PASAPORTE vigente.
7. 2 Fotos tamaño infantil fondo blanco.

CUARTA: De la Selección.

Se realizará con base a su inscripción y a la entrega de los requisitos en tiempo y forma.

QUINTA: De la Evaluación y la Acreditación.

La evaluación y acreditación del Examen de Certificación de los docentes y/o asesores (as), se realizará en función de los procedimientos formales que establezca CAL (Center for Applied Linguistics).

SEXTA: La fecha y lugar para la realización de este Examen de Certificación será informada al cierre de la convocatoria, a los docentes y/o asesores (as) externos (as) seleccionados (as) para su presentación.

SÉPTIMA: De la Expedición de Certificación

La Certificación, será entregada por la Coordinación del Programa Nacional de Inglés, en las fechas indicadas por la misma con posterioridad.

CLÁUSULA TRANSITORIA: Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión Responsable.

Tepic, Nayarit; a 29 de mayo del 2017.


LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT


MTRA. MARISA JIMÉNEZ EDEZA

COORDINADORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS